



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

"POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PARA ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la sesión;

El expediente 1556/2023 de la Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN, Secretaria de la Facultad, por el cual remite acta de proceso de recepción de carpetas en marco de la convocatoria para acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente;

La Resolución del Consejo Directivo N° 155-00-2023 de fecha 25/04/2023 "POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL ACTA DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD REFERENTE A POSTULACIONES RECIBIDAS EN LA CONVOCATORIA A CONCURSO PARA ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE CATEGORÍAS PROFESOR TITULAR, PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR ASISTENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 032-00-2023 de fecha 21/02/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A APERTURA DE CONCURSO PARA ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE CATEGORÍAS PROFESOR TITULAR, PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR ASISTENTE, Y SE ESTABLECEN LAS PLAZAS Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS solicita compartir la cantidad de postulaciones a la convocatoria;

Resumen de postulaciones recibidas, por categoría y departamento:

1. Profesor Titular: 1 (uno)
 - Departamento de Enfermería: 1 (uno)
2. Profesor Adjunto: 3 (tres)
 - Departamento de Enfermería: 2 (dos)
 - Departamento de Obstetricia: 1 (uno)
3. Profesor Asistente: 58 (cincuenta y ocho)
 - Departamento de Enfermería: 47 (cuarenta y siete)
 - Departamento de Obstetricia: 11 (once)

En primer lugar, se decide tratar la constitución de las Comisiones Dictaminadoras para **Profesor Asistente**, como sigue:

Cantidad de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras para Profesor Asistente

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA propone resolver si las Comisiones estarán conformadas por 3 (tres) o 5 (cinco) profesores escalafonados;

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA mociona que las Comisiones Dictaminadoras para la categoría de Profesor Asistente sean constituidas por 3 (tres) profesores escalafonados;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona que las Comisiones Dictaminadoras para la categoría de Profesor Asistente sean constituidas por 5 (cinco) profesores escalafonados. Moción secundada por la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS;

Cantidad de comisiones de las Comisiones Dictaminadoras para Profesor Asistente

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA mociona la constitución de 2 (dos) Comisiones Dictaminadoras para la categoría de Profesor Asistente, 1 (uno) para el Departamento de Enfermería y 1 (uno) para el Departamento de Obstetricia. Moción secundada por la Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA y el Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS sugiere que haya más de 1 (una) comisión para el Departamento de Enfermería. Además, mociona la constitución de 1 (una) Comisión para Departamento de Enfermería Filiales, 1 (una) Comisión para Departamento de Enfermería Casa Central y 1 (una) Comisión para Departamento de Obstetricia;



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA comenta que ha realizado las averiguaciones pertinentes y le han sugerido conformar 2 (dos) comisiones;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS retira su moción;

Constitución de comisiones de las Comisiones Dictaminadoras para Profesor Asistente

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona ver un mecanismo de selección para integración de las Comisiones Dictaminadoras;

El Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ propone que el criterio para la selección de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras sea por puntaje en el escalafón docente;

El Lic. OSVALDO MARTÍN ARRÚA BENÍTEZ sugiere que las Comisiones Dictaminadoras no sean integradas por miembros del Consejo Directivo, porque si surgen situaciones los miembros actuarían como juez y parte;

La Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA manifiesta su desacuerdo con la sugerencia del orador anterior;

La Prof. Mgtr. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ PALACIOS menciona la importancia de la integración de las Comisiones Dictaminadoras por miembros del Consejo Directivo;

La Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA comparte lo mencionado por la oradora anterior. Menciona la pertinencia de que miembros del Consejo Directivo integren las Comisiones;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS sugiere no considerar si es miembro o no del Consejo Directivo, sino tener en cuenta el tipo de integrante que precisan las Comisiones Dictaminadoras, que tengan la capacidad, carácter, autonomía y compromiso ético al revisar y puntuar como corresponde;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO menciona la relevancia de establecer los mecanismos para integrar las Comisiones, considerando la disponibilidad de tiempo y voluntad de los integrantes. Además, sugiere consultar a los interesados su voluntad para integrar las comisiones, o considerar que las Carreras propongan las integraciones;

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA menciona que se deben ceñir al Art. 40 de Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, por lo cual se debe conformar las comisiones e informar a los miembros según establece el Reglamento antes mencionado;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS propone que la selección de los integrantes sea por propuesta nominal;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona constituir la Comisión, para el Departamento de Enfermería, por 3 (tres) profesores escalafonados de Casa Central y 2 (dos) profesores escalafonados de Filiales. Moción secundada por el Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, la Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO y la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA;

El Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ mociona constituir la Comisión, para el Departamento de Enfermería, por 3 (tres) profesores escalafonados de Casa Central, 1 (un) profesor escalafonado de la Filial Concepción y 1 (un) profesor escalafonado de la Filial San Estanislao, y que el criterio para la selección de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras sea por puntaje en el escalafón docente. Moción secundada por la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA manifiesta su acuerdo con que el criterio para la selección de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras sea por puntaje en el escalafón docente;

El Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ retira su moción, y mociona que el criterio para la selección de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras sea por puntaje en el escalafón docente. Moción secundada por la Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA;



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS mociona que la selección de los integrantes sea por propuesta nominal sin considerar los puntajes. Moción secundada por la Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO;

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA manifiesta que tendría que haber sido de mero trámite la conformación de Comisión, pasó una hora de sesión y no se ha resuelto. Consulta si se está intentando dejar fuera a algunas personas con el criterio de los mejores puntuados, y menciona que no entiende la fundamentación del Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ. Además, que hay que entender que existen Profesores Asistentes que no se sometieron al concurso del año 2019, que tienen el mismo derecho y mayor antigüedad, y que se le esté sacando de ese grupo de posibles elegibles como miembros de la Comisión Dictaminadora. Además, solicita ceñirse a lo que establece el Reglamento, el cual no menciona que sean los mejores puntuados los que integren la Comisión. Insta a no caer en el espíritu discriminatorio a compañeros Profesores escalafonados. Manifiesta que no entiende a quienes se les quiere dejar fuera en esta conformación;

La Prof. Mgtr. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ PALACIOS menciona que todos los Profesores escalafonados se encuentran en el mismo nivel independientemente al puntaje que lograron;

El Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ aclara que su moción no tuvo la intención de discriminar a nadie, solamente propuso como mecanismo y criterio de selección para facilitar la designación de los integrantes;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS manifiesta su desacuerdo con el planteamiento del orador anterior de traer a colación unos puntajes, ya que son profesores escalafonados independientemente al puntaje;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA solicita autorizar a la Encargada de Despacho la conformación de la Comisión Dictaminadora. Moción secundada por la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA;

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA manifiesta su desacuerdo con lo mocionado por la oradora anterior e insiste en ceñirse al Reglamento;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA solicita iniciar las mociones nominales;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO solicita primero visualizar el listado de Profesores escalafonados de manera a organizar la reunión;

Departamento de Enfermería

Casa Central

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS mociona a la Prof. Mst. GABRIELA ALEGRE FERNANDEZ para integrar la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería;

La Prof. Mgtr. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ PALACIOS mociona que la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería sea integrada por:

- Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA,
- Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA DE GONZÁLEZ, y
- Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA.

La Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA agradece por mocionarle pero por conflicto de interés se abstiene a integrar la Comisión. Además, secunda la moción de que la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA y la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA DE GONZALEZ integren la Comisión;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA y el Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ secundan la moción de que la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería sea integrada por:

- Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA,
- Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA DE GONZÁLEZ, y
- Prof. Mst. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ,





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

Filiales

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA mociona que la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería sea integrada por:

- Prof. Lic. JAVIER FRANCO DUARTE, y
- Prof. Lic. BENJAMINA BRITZ CANTERO.

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona que la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería sea integrada por:

- Prof. Lic. SELVA MARINA SERVÍN LARREA, y
- Prof. Lic. CRISTHIAN MAURYCE CABRERA FLEITAS.

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS mociona que la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enfermería sea integrada por:

- Prof. Lic. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, y
- Prof. Lic. JAVIER FRANCO DUARTE.

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA retira su moción y secunda la moción de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA secunda la moción de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS;

Departamento de Obstetricia

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona constituir la Comisión, para el Departamento de Obstetricia, por 5 (cinco) profesores escalafonados de Casa Central, y que sea integrada por:

- Prof. Lic. TERESA CAROLINA MORENO DOMÍNGUEZ,
- Prof. Mgtr. FRANCISCA FLORENTINA GALEANO DE SILVA,
- Prof. Lic. DAVID VALENZUELA ESQUIVEL,
- Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ,
- Prof. Dra. ELENA MARÍA RODRÍGUEZ OLIVEIRA.

Secundan la moción de la Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO los siguientes: el Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, la Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA y la Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA;

En segundo lugar, se trata la constitución de las Comisiones Dictaminadoras para **Profesor Titular y Adjunto**, como sigue:

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA sugiere solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de la comisión dictaminadora para el concurso de ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Adjunto y Titular;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS solicita celeridad en la conformación de las Comisiones;

El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA mociona que la Comisión Dictaminadora, categoría Profesor Adjunto sea integrada por:

- Prof. Dr. DIONISIO SIMON ISASI GONZALEZ,
- Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA,
- Prof. Dr. CARLOS VERA URDAPILLERA.

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO secunda la moción del Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona que una misma Comisión evalúe a Profesor Adjunto y Titular;

La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de la comisión dictaminadora para el concurso de ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Adjunto y Titular. Moción secundada por la Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA;



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

Se lleva a votación las 2 (dos) mociones:

Moción 1: El Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA mociona que la Comisión Dictaminadora, categoría Profesor Adjunto sea integrada por:

- Prof. Dr. DIONISIO SIMON ISASI GONZALEZ,
- Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA,
- Prof. Dr. CARLOS VERA URDAPILLERA.

Moción 2: La Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA mociona solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de la comisión dictaminadora para el concurso de ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Adjunto y Titular;

Votaciones:

- Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA: Moción 2.
- Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA: Moción 1.
- Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA: Moción 2.
- Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA: Moción 2.
- Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA: Moción 2.
- Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS: Se abstiene de votar.
- Prof. Mgtr. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ PALACIOS: Moción 1.
- Lic. OSVALDO MARTIN ARRÚA BENÍTEZ: Se abstiene de votar.
- Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO: Moción 1.
- Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ: Moción 2.
- Est. RADHA MARÍA PAZ INFRÁN AQUINO: Ausente al momento de la votación.
- Est. JESÚS ALBERTO MORA RESQUÍN: Moción 2.
- Est. ROSA MARINA VALIENTE ABENTE: Se abstiene de votar.

Resultados de la votación:

- Moción 1: 3
- Moción 2: 6
- Abstenciones: 3 votos.

Se decide solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de la comisión dictaminadora para el concurso de ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Adjunto y Titular;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS manifiesta su incomodidad ante que ahora recién se pretenda hacer las averiguaciones ante el Consejo Superior Universitario, cuando se podría adelantar a los hechos. Insiste en que se agilice los procesos, y solicita que les mantenga informado sobre las gestiones realizadas referente a la conformación de las Comisiones;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona dar preferencia a las conformaciones de las Comisiones y dar un plazo de 48 horas para su resolución. Moción secundada por la Prof. Dra. ROSA DANIELA OVELAR PEREIRA, el Lic. LUCAS JAVIER ZEBALLOS GONZÁLEZ y el Prof. Lic. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA;

La Resolución del Consejo Directivo N° 023-00-2022 de fecha 24/03/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0837-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 28 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0838-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 29 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/04/2023)

Resolución C.D. N° 162-00-2023

ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2023";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0016-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 31 (S.L. 27/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

- 162-01-2023** **CONSTITUIR** la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria a concurso para acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Asistente, Departamento de Enfermería, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se menciona a continuación:
- Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA,
 - Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA DE GONZÁLEZ,
 - Prof. Mst. GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ,
 - Prof. Lic. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA,
 - Prof. Lic. JAVIER FRANCO DUARTE.
- 162-02-2023** **CONSTITUIR** la Comisión Dictaminadora para la Convocatoria a concurso para acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, categoría Profesor Asistente, Departamento de Obstetricia, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se menciona a continuación:
- Prof. Lic. TERESA CAROLINA MORENO DOMÍNGUEZ,
 - Prof. Mgtr. FRANCISCA FLORENTINA GALEANO DE SILVA,
 - Prof. Lic. DAVID VALENZUELA ESQUIVEL,
 - Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ,
 - Prof. Dra. ELENA MARÍA RODRÍGUEZ OLIVEIRA.
- 162-03-2023** **ENCOMENDAR** a la Encargada de Despacho de Decanato, en un plazo de 48 horas, solicitar al Consejo Superior Universitario la propuesta para constitución de la Comisión Dictaminadora para el concurso de ascenso en el escalafón docente, categorías Profesor Adjunto y Titular, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- 162-04-2023** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad



Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Presidente